

Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022

### Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del quince de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53, párrafos segundo, tercero y apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con el Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, de fecha 14 de junio de 2022, por el que se establece que esta comisión permanecerá vigente, hasta en tanto sean constituidos los nuevos órganos colegiados por parte del Consejo General de este Instituto, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el 2 de junio de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.

## Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

C. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Alberto Aguirre Véjar	Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión**, declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

**El secretario técnico**, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

## Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

---

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector “Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México”*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de *Lineamientos de actuación del jurado calificador y de las personas moderadoras del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública*

**La presidenta de la Comisión**, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 7ª. Ext.1.8.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2022**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector “Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México”*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

**El secretario técnico**, informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ejecuta acciones encaminadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática de quienes habitan la entidad, por lo que implementa acciones educativas con diversos grupos etarios, enfocadas a la divulgación, el conocimiento y la apropiación de los valores democráticos.

En ese contexto, se realizará la actividad “Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México”, cuyo objetivo es fomentar la participación comunitaria entre jóvenes de las demarcaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, fortaleciendo sus capacidades de planeación, gestión y monitoreo de proyectos sociales, las cuales históricamente han tenido menor acceso y calidad en lo referente a servicios públicos y atención de las instituciones del Estado en comparación con otras demarcaciones.

Ante ello, las juventudes en esas demarcaciones han tenido que desarrollar habilidades y capacidades de manera autogestiva para allegarse de recursos y capitalizar los que reciben de los programas públicos, por lo que dicha actividad se inscribe en el ámbito de la educación no formal, mediante un taller donde las personas participantes elaborarán sus propuestas y, al mismo tiempo, recibirán retroalimentación de todo el grupo, en el que se abordarán los siguientes ejes transversales:

- Impulsar la participación de mujeres en la vida pública de las comunidades.
- Fomentar la adopción de la perspectiva de género para el trabajo colectivo.
- Difundir la cultura de la paz como principio de resolución de los problemas comunitarios.
- Divulgar los derechos humanos para la inclusión de las diversidades culturales, sexo-genéricas y grupos de atención prioritaria.
- Promover el derecho a un medio ambiente sano y a la participación en tareas para su cuidado.

## Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

---

La actividad está dirigida prioritariamente a las juventudes (de 12 a 29 años), sin embargo, también se extenderá la invitación a quienes rebasen ese rango etario, dado que el tema es de interés general, al cual también se convocará a personal de órganos desconcentrados

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el Acuerdo siguiente:

**Acuerdo CECyCC. 7ª. Ext.2.7.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, el Documento rector “Semillero de proyectos juveniles del borde sur de la Ciudad de México”.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**El secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de Lineamientos de actuación del jurado calificador y de las personas moderadoras del 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

**El secretario técnico**, informó que esta Comisión aprobó en su Cuarta Sesión Ordinaria el “Documento Rector del 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública”, en

donde se establece la aprobación del jurado calificador y de quienes lleven a cabo la moderación en los debates, así como de los lineamientos de actuación.

Es en este sentido que se presentan los “Lineamientos de actuación del jurado calificador y de las personas moderadoras del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública”, en los que se logró establecer en todo momento una integración paritaria entre hombres y mujeres. Estas personas deberán en todo momento ajustar su actuación a los lineamientos y a los principios rectores de la administración electoral local.

Para la integración del jurado, se buscó que tuvieran conocimientos de argumentación, oratoria o fueran especialistas en algunos de los temas a debatir.

Asimismo, con el objetivo de homologar los criterios de evaluación y moderación, el próximo 19 de agosto se llevará a cabo un curso para jurados y personas moderadoras en oficinas centrales del IECM.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 7ª. Ext.3.8.2022. Se aprobó por unanimidad de votos los *Lineamientos de actuación del jurado calificador y de las personas moderadoras del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada con fecha 15 de agosto de 2022.

## Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

---

El **secretario técnico**, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, del quince de agosto de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

### C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

---

Consejera electoral presidenta  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

### C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

---

Consejera electoral integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

### C. SONIA PÉREZ PÉREZ

---

Consejera electoral integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

---

<sup>1</sup> En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

# HOJA DE FIRMAS